



Auditoría



ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-006/2025

OFICIO: DA/162/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-006/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 48 "PROF. MANUEL URIARTE TOVAR" (PISCINA MUNICIPAL), UBICADA EN LA AV. ARTES PLÁSTICAS N° 276 LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24" adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS S. A. DE C.V."; "a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-006/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco a 28 de mayo de 2026.  
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara

Ing. Eduardo Romero García.  
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.  
EMCM



1162  
26 MAY 29 AM 11:52  
1162  
Paco Flores



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **30 de enero de 2025**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara"** para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/121/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-006/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco; dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 48 "PROF. MANUEL URIARTE TOVAR" (PISCINA MUNICIPAL), UBICADA EN LA AV. ARTES PLÁSTICAS N° 276 LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (02 de diciembre del año 2024 al 30 de abril del año 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor y al Ing. **Eduardo Romero García** como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Diana Carolina González Nieves, y Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Auditores comisionados, todas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara"** para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026"**, e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

#### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

**ALCANCE:** Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 48 “PROF. MANUEL URIARTE TOVAR” (PISCINA MUNICIPAL), UBICADA EN LA AV. ARTES PLÁSTICAS N° 276 LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24”, adjudicada a la empresa “CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de 150 días naturales, se realice conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato celebrado para tal fin, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 10 de junio de 2025 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-006/2025**, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/JCTE/017/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 28 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Acta de entrega del sitio, en 1 página.
  - b) Factura, en 2 páginas.
  - c) Opinión positiva del SAT, en 3 páginas.
  - d) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
  - e) Detalle de estimación, en 1 página.
  - f) Resumen de generador, en 1 página.
  - g) XML, en 3 páginas.
  - h) Oficio de inicio de obra, en 1 página.
  - i) Estado de cuenta, en 1 página.
  - j) Carátula de estimación, en 1 página.
  - k) Generadores, en 10 páginas.
  - l) Formato de texto de fianza, en 1 página.
  - m) Oficio de avance físico, en 1 página.
  - n) Validación, en 1 página.
2. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/JCTE/017/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 65 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Factura, en 2 páginas.
  - b) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
  - c) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

- d) Detalle de estimación, en 2 páginas.
- e) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- f) XML, en 3 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 1 página.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 49 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 página.
- k) Validación, en 1 página.

3. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/128/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Estimación 03. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 48 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 2 páginas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 1 página.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) XML, en 3 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 1 página.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 34 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 página.
- k) Validación, en 1 página.

4. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/130/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Estimación 04. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 24 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 2 páginas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 1 página.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) XML, en 3 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 1 página.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 10 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 página.
- k) Validación, en 1 página.

5. El 24 de marzo del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/132/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Estimación 05. Dicha documentación fue descargada y respaldada

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 20 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 2 páginas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 1 página.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) XML, en 2 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 2 páginas.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 6 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 página.
- k) Validación, en 1 página.

6. El 30 de abril del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/189/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Estimación 06. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 117 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 2 páginas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 3 páginas.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) XML, en 3 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 3 páginas.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 99 páginas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 página.
- k) Validación, en 1 página.

7. El 03 de junio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-306/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los Antecedentes. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 145 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de fallo, en 36 páginas
- b) Contrato de obra firmado, en 24 páginas.
- c) INE, en 1 página.
- d) Oficio de renuncia al anticipo, en 1 página.
- e) Garantía de cumplimiento, en 5 páginas.
- f) Designación de residente de obra, en 1 página.
- g) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
- h) Constancia de situación fiscal, en 2 páginas.
- i) Orden de trabajo, en 1 página.

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

- j) Programa general de ejecución, en 49 páginas.
  - k) Catálogo de conceptos, en 9 páginas.
  - l) Mecanismo de pago, en 3 páginas.
  - m) Procedimiento de estimación y pago, en 5 páginas.
  - n) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
  - o) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
  - p) RUPC 2024, en 2 páginas.
8. Que mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **C. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
9. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/171/2025**, mismo que fue emitido el pasado 19 de junio de 2025 y debidamente notificado el **23 de junio de 2025**.
10. Que mediante oficio DOP/679/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió una solicitud de **prórroga de 7 días hábiles**, para responder el requerimiento inicial de documentación.
11. Que mediante oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó prórroga en los términos solicitados de 7 (siete) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo otorgado originalmente, para el envío de la información solicitada en el requerimiento inicial de documentación.
12. El 18 de julio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/720/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los Antecedentes. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 629 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Convocatoria de concurso, en 9 páginas.
  - b) Bases de concurso, en 63 páginas.
  - c) Acta de fallo, en 36 páginas.
  - d) Fe de erratas, en 7 páginas.
  - e) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 366 páginas.
  - f) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 12 páginas.
  - g) Contrato de obra firmado, en 24 páginas.
  - h) Orden de trabajo, en 1 página.
  - i) Póliza de seguro, en 6 páginas.
  - j) Proyecto unidad deportiva, en 4 páginas.
  - k) Designación de residente de obra, en 1 página.
  - l) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
  - m) Programa general de ejecución 2024, en 24 páginas.
  - n) Programa general de ejecución 2025, en 24 páginas.
  - o) Anexo 1 programa general de ejecución, en 24 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

- p) Anexo 2 catálogo de conceptos, en 9 páginas.
- q) Anexo 3 mecanismos de pago, en 3 páginas.
- r) Anexo 4, mecanismo de estimaciones y pago, en 5 páginas.
- s) Entrega recepción del sitio, en 1 página.
- t) Fianza de cumplimiento, en 5 páginas.
- u) Oficio de renuncia al anticipo año fiscal 2024, en 1 página.
- v) Oficio de renuncia al anticipo año fiscal 2025, en 1 página.

13. El 28 de julio del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/795/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los Antecedentes. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 1 página, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.

14. El 06 de agosto del año 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/264/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Estimación 07 finiquito. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 75 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de término de obra, en 1 página.
- b) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- c) Acta de extinción de derecho y obligaciones, en 1 página.
- d) Acta circunstanciada de entrega recepción, 3 páginas.
- e) Minuta de terminación de obra, 1 página.
- f) Factura, en 2 páginas.
- g) XML, en 3 páginas.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
- i) Opinión Positiva SAT, en 2 páginas.
- j) Detalle de estimación, en 1 página.
- k) Sabana, en 10 páginas.
- l) Bitácora, en 19 páginas.
- m) Plano de proyecto final, en 1 página.
- n) Fianza de vicios ocultos, en 4 páginas.
- o) Estado de cuenta, en 1 página.
- p) Carátula de estimación, en 1 página.
- q) Resumen de generador, en 1 página.
- r) Generadores, en 8 páginas.
- s) Memoria fotográfica de obra terminada, en 4 páginas.
- t) Oficio de avance físico, en 1 página.
- u) Autorización de precios extraordinarios, en 8 páginas.
- v) Validación, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

15. El 14 de agosto de 2025 el Auditor responsable efectuó la **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100 %, y se verificó que la ejecución corresponde a lo documentado en los generadores correspondientes a las Estimaciones 01, 02, 03 y 04 que comprendieron los siguientes trabajos demolición de piso de concreto de 10 cm de espesor, demolición de azulejo con herramienta manual, excavación por cualquier medio a cielo abierto, carga mecánica a camión, acarreo en camión 1er km, acarreo en camión km subsecuentes, suministro y colocación de base hidráulica, cimbra de madera acabado aparente, acero de refuerzo en diámetros del 3 al 8, suministro y colado de concreto premezclado F'c=250 kg/cm2, suministro y colocación de terraplén material de banco, piso de concreto de 12 cm de espesor, suministro y colocación de recubrimiento para piscinas. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritan observación, concluyendo que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

16. El día 29 de octubre de 2025 el Auditor responsable efectuó la **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 05, 06, 07 finiquito**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100 %, y se verificó que la ejecución corresponde a lo documentado en los generadores correspondientes a las Estimaciones 05, 06, y 07 finiquito que comprendieron los siguientes, suministro y colocación de cubierta súper span mic 240 o similar, desmontaje de lámparas, desmontaje de centro de carga, murete de enrase en cimentación, anclaje de castillos, salida eléctrica de centro aislada, salida eléctrica para contacto dúplex, herrería estructural para escaleras, suministro y colocación de luminaria tipo reflector, suministro e incorporación de aditivo impermeabilizante al 2%, suministro y colocación de lámina tipo KR24 pintor color blanco, registro para arenero de 60X60X60 cm con muro de ladrillo, suministro e incorporación de aditivo color integrado para concreto marca Picex código de color PEIC000 al 2% por m3 para pigmentado de losas de concreto. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritan observación, concluyendo que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

17. Con fecha 18 de noviembre del año 2025, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora en el expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
2	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

4	Opinión Positiva del SAT.	X		
9	Contrato de Obra y sus Anexos.	X		
6	Garantía de Cumplimiento.	X		
3	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
14	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.			X
13	Garantía de Anticipo.			X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
3	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
9	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

**PROCESO DE EJECUCIÓN**

1	Carátulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
9	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
9	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Autorización de Convenio Adicional.			X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X
4	Convenio Modificadorio.			X
3	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X

**FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN**



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

3	Bitácora de Obra.	X		
3	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
3	Acta de Recepción de obra.	X		
3	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).		X	
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
3	Resolución de rescisión del contrato.		X	
3	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/089/2025	24/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	30/12/2024
ACSOP/EST/091/2025	24/03/2025	Estimación 02	31/12/2024	07/01/2025
ACSOP/EST/128/2025	24/03/2025	Estimación 03	08/01/2025	23/01/2025
ACSOP/EST/130/2025	24/03/2025	Estimación 04	24/01/2025	31/01/2025
ACSOP/EST/132/2025	24/03/2025	Estimación 05	01/02/2025	18/02/2025
ACSOP/EST/189/2025	30/04/2025	Estimación 06	19/02/2025	07/03/2025
ACSOP/EST/264/2025	06/08/2025	Estimación 7 Finiquito	08/03/2025	04/04/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE	MONTO	ANTICIPO	DEDUCTIVAS 2
------------	---------	-------	--------	-------	----------	--------------

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

			FINANCIERO	ESTIMADO	AMORTIZADO	AL MILLAR
01	F-759	19/02/2025	0.91%	\$99,950.00	No aplica	No aplica
02	F-760	19/02/2025	19.68%	\$2,054,688.51	No aplica	No aplica
03	F-761	19/02/2025	36.44%	\$1,835,651.42	No aplica	No aplica
04	F-762	19/02/2025	50.95%	\$1,588,207.64	No aplica	No aplica
05	F-763	19/02/2025	77.78%	\$2,938,041.91	No aplica	No aplica
06	F-767	10/04/2025	99.00%	\$2,323,328.47	No aplica	No aplica
07 Finiquito	F-778	07/07/2025	100.00%	\$109,188.72	No aplica	No aplica

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$10'949,108.28 (Diez millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento ocho pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$10'949,108.28 (Diez millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento ocho pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$10'949,056.67 (Diez millones novecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y seis pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$51.61 (Cincuenta y un pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "A) REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 48 "PROF. MANUEL URIARTE TOVAR" (PISCINA MUNICIPAL), UBICADA EN LA AV. ARTES PLÁSTICAS N° 276 LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24" adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS S. A. DE C.V."; con un plazo de ejecución de "150" días naturales comprendido del 02 de diciembre del año 2024 hasta el 30 de abril del año 2025 y con un monto contratado de \$10'949,108.28 (Diez millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento ocho pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-006/2025 concluye SIN OBSERVACIONES.

RECOMENDACIONES GENERALES



FECHA DE ELABORACIÓN	28/05/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-006/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-132-24		

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda fortalecer los mecanismos internos de integración y remisión oportuna de la documentación comprobatoria, a fin de atender con mayor eficiencia los requerimientos derivados de los procesos de auditoría y seguimiento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Eduardo Romero García.	Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditor Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría</b> Obra Pública.	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana